



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Reintegra Cesionario de Bancolombia
Demandado:	Juan Diego Montoya Aristizabal
Radicado:	630013103002-2016-00246-00
Asunto:	Corre traslado informe parqueadero

Para los fines legales pertinentes, córrase traslado a las partes por el término de ejecutoria del presente auto, el informe del Parqueadero Cruz y Servicio de Grúa (doc.59), referente al vehículo automotor de placas KDM 483 embargado en esta ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e952b0c33e8ac6b09ec3575ee0340cbb27b347cac9f12fa39887c3d894362adf**

Documento generado en 04/10/2023 08:04:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>